	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATISTA ANTIGUO	Versión:	2
		Fecha de aprobación:	22/10/21
		Código:	18-01-FO-0013

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Quien solicita	Fecha de la Solicitud			Dependencia o sede:
	Día	Mes	Año	URGENCIAS
MARITZA MILENA MEJIA LOZANO - LIDER ASITENCIAL BOSA				Área o Servicio:URGENCIAS
	17	7	2023	Dirección a la que pertenece: URGENCIAS

Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Documentación por prestación de servicios

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO

La dependencia de enfermeria requiere la contratación de un Profesional en Enfermería para la realización de actividades en la Subred Sur Occidente e.s.e

DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO

PROFESIONAL ENFERMERIA

Rubro: HONORARIO [] REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS [] ASISTENCIAL GENERAL X ASISTENCIAL PIC []

Recursos Propios: SI X NO [] Vigencias futuras SI [] NO []

Convenio SI NO X No. Convenio: Suscrito con:

PERSONA REQUERIDA (NOMBRE Y CC): LEIDY DAYANA CORTES CASTRO CC 1032411859

PERFIL: PROFESIONAL DE ENFERMERIA

CUMPLE CON EL PÉRFIL REQUERIDO: SI X NO []

HABILIDADES: Persona con caracteristicas de lider que promueven canales de comunicación asertiva y desarrolle trabajo en equipo basado en un trato humanizado al paciente y la familia, generacion de practicas seguras en salud, diligencia en la atencion a pacientes, seguimiento de procesos, adecuadas relaciones interpersonales, resolucion de problemas, capacidad de analisis, toma de decisiones.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar		CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)
MES	X	186
HORA		
ACTIVIDAD		

OBSERVACIONES: EN CUBRIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AL CONTRATO OPS NUMERO 1413-2023.

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Apoyar la realización de las actividades, procedimientos diagnósticos y terapéuticos ordenados por el profesional tratante para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral; Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes; Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación; Participar en la entrega de turno según el procedimiento establecido; Participar en la programación de las actividades del área; Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente; Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio; Impartir instrucciones al personal a cargo ; Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad;Realizar los procedimientos al usuario acorde con sus responsabilidades dentro del servicio;Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación;Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención; Promover acciones de humanización en la atención y de seguridad del paciente en el servicio;Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred; Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para que este certifique el cumplimiento;Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato; Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado;Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos;Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales;Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred; Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado;Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente ;Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato;

PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: MARITZA MILENA MEJIA LOZANO
2. Identificación: 52467645
3. Perfil o cargo: LIDER ASISTENCIAL UNIDAD BOSA
4. Justificación (Si aplica) Insuficiencia de personal de planta ,experiencia en la actividad .

LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ	SANDRA MILENA ROZO MATEUS
Director de Servicios Urgencias (E)	Subgerencia Administrativa / Servicios de Salud

Recibí: Oga
24-07/2023

NOTA INTERNA

Bogotá D.C.,17 de julio 2023

PARA: DRA.SANDRA MILENA ROZO MATEUS
Subgerente de servicios de salud
Subred Suroccidente E.S.E

DE: MARITZA MILENA MEJIA LOZANO
Lider Asistencial UMHES Bosa
Subred Suroccidente E.S.E

Asunto: Constancia de verificación y cumplimiento de requisitos del perfil a contratar

Atento saludo,

Previa revisión de los documentos entregados por el colaborador que se relaciona a continuación, mediante la presente informo que el mismo cumple con los requisitos necesarios del perfil a contratar.

NOMBRE COLABORADOR: LEIDY DAYANA CORTES CASTRO
DOCUMENTO IDENTIDAD COLABORADOR: CC 1032411859
PERFIL A CONTRATAR: PROFESIONAL DE ENFERMERIA
SERVICIO O AREA: URGENCIAS

Atentamente

Maritza Milena Mejia Lozano

MARITZA MILENA MEJIA LOZANO
Lider asistencial UMHES Bosa

Declaro que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	MARITZA MILENA MEJIA LOZANO	LIDER ASISTENCIAL	Maritza Mej	17/07/2023

Bogotá D.C., 13-07-2023

PARA: Sandra milena Rozo Mateus – Subgerente
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. -
Contratante

DE: (LEIDY DAYANA CORTES CASTRO 1.032.411.859)
Contratista prestación de Servicios

Asunto: **DECLARACION JURAMENTADA CONTRATISTA**

Yo LEIDY DAYANA CORTES CASTRO, identificado(a) con la C.C. No. 1.032.411.859 de BOGOTA, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., manifestó bajo la gravedad del juramento:

PRIMERO: Los documentos aportados para la contratación de mis servicios son verídicos y se encuentran actualizados según las normas vigentes y los lineamientos institucionales.

SEGUNDO: La información contenida en los soportes académicos formales e informales presentados de forma magnética son reales:

TIPO DE FORMACION (FORMAL O INFORMAL)	TITULO O CERTIFICACION OBTENIDA	FECHA DE EXPEDICION (DIA,MES, AÑO)	ENTIDAD EDUCATIVA QUE LA EXPIDE	VIGENCIA EN CASO QUE APLIQUE (DIA,MES, AÑO)
FORMAL	BACHILLER ACADEMICO	29-11-2003	COLEGIO COOPERATIVO MONSEÑOR ISMAEL PERDOMO	NO APLICA
FORMAL	ENFERMERA	15-07-2022	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	NO APLICA
INFORMAL	SOPORTE VITAL AVANZADO	12-08-2022	GALENOSEDUS ALUD	12-08-2024
INFORMAL	ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS POR AGRESION CON ACIDOS O	27-09-2021	GALENOSEDUS ALU	27-09-2023

	AGENTES QUMICOS			
INFORMAL	ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO	18-08-2022	GALENOSEDUS ALU	18-08-2024

TERCERO: Me obligo durante la vigencia del contrato que celebre con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. a actualizar y mantener vigentes los cursos y documentos requeridos.

La presente declaración juramentada se rinde sin perjuicio de lo establecido en los artículos 286 y siguientes del Código Penal Colombiano.

Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo, este documento.

FIRMA
C.C. No. 1.032.411.859
TELEFONO 3227192542
DIRECCION CALLE 62 D 74-85 SUR BARRIO RINCON DE LA ESTANCI
E-MAIL DAYANECORTES1304@HOTMAIL.COM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:38:15 PM horas del 17/07/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1032411859**
Apellidos y Nombres: **CORTES CASTRO LEIDY DAYANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 10309727

Bogotá D.C., 17 de Julio de 2023 - 12:40 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LEIDY DAYANA CORTES CASTRO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** de BOGOTA D.C.

1032411859

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de julio de 2023, a las 12:41:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032411859
Código de Verificación	1032411859230717124137

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 227405170

WEB
12:42:45

Bogotá DC, 17 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY DAYANA CORTES CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032411859:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES .

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2023 12:44:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032411859** y Nombre: **LEIDY DAYANA CORTES CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66981598** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consecutivo IN-5711vau Pag 1 / 1

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

DATOS DEL PACIENTE

Paciente:	CORTES CASTRO, LEIDY DAYANA, Identificado(a) con CC-1032411859		
Edad y Género:	34 Años, Femenino		
Regimen/Tipo Paciente:	CONTRIBUTIVO/REGIMEN CONTRIBUTIVO COTIZANTE	**Nombre de la Entidad:**	SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Servicio/Ubicación:	OBSTETRICIA/RECUPERACION OBSTETRICIA	**Habitación:**	**Identificador Único:** 2281870-1

Diagnóstico: O800: PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE

INCAPACIDAD

Causa:	Maternidad										
DESDE						**Duración:**	126 día(s)		**Prórroga:**	No	
Día:	24	Mes:	3	Año:	2023	HASTA					
						Día:	27	Mes:	7	Año:	2023

Datos Clínicos: EMBARAZO DE 39SS , PARTO VAGINAL UNICO, FEP 31/03/2023 NUMERO CERTIFICADO 230377103927S6

* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS *–

MEDICO QUE ORDENA

PAOLA BAZURDO ORTIZ

nado Por: JENNIFER PAOLA BAZURDO ORTIZ, GINECOLOGIA, CC: 1090420845, Reg: 1090420845

nado Electrónicamente